

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44619 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número tres de Oviedo, con sede en Gijón, por el presente,

Anuncio:

Que en el concurso 237/2015 seguido en este órgano judicial a instancia de la entidad CANELMAR INPLUS, S.L., CIF B-52514072, con domicilio en la Calle Bélice, n.º 1, 1.º I de Gijón, por Auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada CANELMAR INPLUS, S.L. al haber finalizado la liquidación.

Gijón, 13 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054634-1